



Las funciones de desarrollo social municipal en San Luis Potosí se centran en planear, ejecutar y evaluar políticas públicas para abatir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad en las comunidades. Estas atribuciones están fundamentadas en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y los Consejos de Desarrollo Municipal (CODESOL)

Funciones Principales

- Planeación y Programas: Diseñar y actualizar los programas municipales de desarrollo social utilizando datos oficiales sobre pobreza y marginación.
- Gestión de Recursos: Vigilar y decidir el destino de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) mediante los comités de participación ciudadana
- Implementar acciones directas de apoyo a grupos vulnerables, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en pobreza extrema.
- Participación Ciudadana: Organizar mecanismos de consulta y convocatorias a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal para priorizar obras comunitarias.
- Padrón de Beneficiarios: Mantener registros transparentes y actualizados de las personas que reciben apoyos sociales para evitar duplicidad y asegurar la rendición de cuentas
- Coordinación Interinstitucional: Vincular las acciones del municipio con los programas de bienestar del Gobierno del Estado y la federación.